



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 26 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120180004400	Fuero Sindical	Jaime Enrique Herran Rojas	Alcaldia De Barranquilla	25/10/2022	Auto Fija Fecha - 1. Señalar El Día 03 De Noviembre De 2022, A Las 03:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Deque Trata El Artículo 114 Del C.P. Del T. Y De La S.S., Modificado Por El Artículo 45 De La Ley 712 De 2001, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superiorde La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervenientes.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 26 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f37ecbbc-5d02-47f6-8594-60b1e3951a0b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 26 De Octubre De 2022



08001410500320220040501	Impugnación Tutela	Javier Jose Jimenez De Hoyos	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir	25/10/2022	Auto Admite - 1. Avocar El Conocimiento De La Presente Impugnación, Impetrada Por Javier Joséjimenez De Hoyos, Contra La Sentencia Proferida El Día 18 De Octubre De 2022 Por Eljuzgado Tercero Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, Dentro De Laacción De Tutela De La Referencia.2. Notifíquese A Las Partes De La Presente Providencia Por El Medio Más Expedito Y Eficaz.
08001310501120200016100	Ordinario	Alberto Mario Algarin Figueroa	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla Y Otros	25/10/2022	Auto Decide - 1. Devuélvase La Contestación De Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que La Demandadadistrito

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 26 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f37ecbbc-5d02-47f6-8594-60b1e3951a0b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 26 De Octubre De 2022



Especial, Industrial Y  
Portuario De Barranquilla  
Subsane Lo Anotado. 2.  
Téngase Por No  
Contestada La Demanda  
Por Parte De La  
Demandada Direccion  
Distrital Deliquidaciones. 3.  
Reconocer Personería  
Jurídica Como Apoderada  
Principal De La  
Demandada  
Distrito especial, Industrial Y  
Portuario De Barranquilla  
En El Presente Proceso,  
En Lostérminos Y Para Los  
Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido, A  
La Abogada Dora  
Sofiacovelli Sanjuan,  
Identificada Con C.C. No.  
32.621.165 Y T.P. No.  
37.397, Quien Seencuentra

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 26 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f37ecbbc-5d02-47f6-8594-60b1e3951a0b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 26 De Octubre De 2022



					Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120220030400	Ordinario	Angel Rafael Narvaez Perez	Colpensiones Sa	25/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Mantener En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días, A Fin De Que La Parte Demandantesubsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.
08001310501120180002000	Ordinario	Enmanuel Salvador Jimenez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/10/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 04 De Noviembre De 2022, A Las 10:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 26 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f37ecbbc-5d02-47f6-8594-60b1e3951a0b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 26 De Octubre De 2022



					Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.P.T.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.
08001310501120170036500	Ordinario	Fabian Arturo Baca Jimenez	Temporal S.A.S, Aguas De Malambo S.A E.S.P	25/10/2022	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - 1.- Declárese La Nulidad De Lo Actuado,

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 26 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f37ecbbc-5d02-47f6-8594-60b1e3951a0b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 26 De Octubre De 2022



Desde El Auto Del 15 De Agosto 2018, Inclusive, Queordenó Emplazar A La Demandada Temporal S.A.S.2.- Tengase Por Contestada La Demanda Por Conducta Concluyente Por Parte De Temporals.A.S., Por Cumplir Con Lo Establecido En El Artículo 31 Del Código Procesal Del Trabajo Y De Laseguridad Social.3.- Reconozcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial De La Demandada Temporals.A.S. En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Aldr. Hector Cruz Novoa,

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 26 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f37ecbbc-5d02-47f6-8594-60b1e3951a0b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 26 De Octubre De 2022



					Identificado Con C.C. No. 9.415.686 De Bogotá Y T.P. No. 54.206 Delc.S.J.4.- Ordenese Relevar Al Dr. Rafael Esteban Ortega Como Curador Ad Litem De Lademandada Temporal S.A.S.5.- Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Llamada En Garantía Confianzas.A.6.- Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Dentro Del Proceso De La Referencia, Por El Abogadorandy Meyer Correa, Conforme Lo Motivado.
08001310501120150015200	Ordinario	Fernando Soro Berdugo	Electricaribe Sa E.S.P.	25/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 26 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f37ecbbc-5d02-47f6-8594-60b1e3951a0b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 26 De Octubre De 2022



Honorable Tribunal Superior Sala Tercera Laboral Deeste Distrito Judicial En Providencia De Fecha 31 De Agosto De 2022, Mediante El Cual Se Dispusorevocar El Auto Apelado De Fecha 09 De Septiembre De 2021, Proferido Por Este Juzgado.2. Téngase Como Sucesor Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. (Hoy En Liquidación), A Lafiduciaria La Previsora S.A., En Calidad De Vocera Del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional Del Pasivopensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A., E.S.P., - Foneca.3. Prosigase El Referido

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 26 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f37ecbbc-5d02-47f6-8594-60b1e3951a0b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 26 De Octubre De 2022



					Proceso.
08001310501120220030200	Ordinario	Fernando Gabriel Michelena Cabrera	Jesus Rua	25/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Devolver La Demanda En Aras De Que Sea Presentada Nuevamente En Debida Forma, Para Lo Que Seotorgará Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 26 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f37ecbbc-5d02-47f6-8594-60b1e3951a0b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 26 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120180019500	Ordinario	Jose Alfredo Galofre Maury	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/10/2022	Auto Decide - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Veinticinco (25) De Octubre De Dos Mil Veintidós (2022).2. Por Tal Motivo Luego De Ejecutoriado El Presente Auto Prosígase El Referido Proceso Apetición De Parte.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 26 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f37ecbbc-5d02-47f6-8594-60b1e3951a0b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 26 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120180019500	Ordinario	Jose Alfredo Galofre Maury	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/10/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Fíjese Como Agencias En Derecho A Cargo De La Demandada Colpensiones En Elporcentaje Del 3 En Razón A La Obligación Total Condenada, Esto Equivalente A Dos (02)SmImv Del Año 2019. 2. Líquidese Las Costas Por La Secretaría De Juzgado.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 26 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f37ecbbc-5d02-47f6-8594-60b1e3951a0b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 26 De Octubre De 2022



08001310501120180019500	Ordinario	Jose Alfredo Galofre Maury	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/10/2022	Auto Niega - 1. No Acceder A La Solicitud De Renuncia De Costas, Presentado Por El Apoderado De Laparte Demandante Por Las Razones Expuestas En Este Auto.
08001310501120150030600	Ordinario	Lidis Maria Torres Baldonado	Proteccion Pensiones Y Cesantias	25/10/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Librar Mandamiento De Pago A Favor De Ledys Torres Baldovino Y Lisleydis Paola Jiménez Torres Contra La Afp Proteccion S.A., Por La Condena Impuesta En Las Sentencias Objeto De Ejecución.Orden De Pago Que Deberá Ser Cancelada A Las Demandantes Dentro De Los Cinco (5) Días Siguientes A La Ejecutoria De La Presente Providencia.2.Conminar A

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 26 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f37ecbbc-5d02-47f6-8594-60b1e3951a0b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 26 De Octubre De 2022



La Parte Demandante Para Que, Manifieste Por Escrito, Bajo La Gravedad Del Juramento, Si Ha Recibido O No Dineros Respecto De Las Condenas Reconocidas En El Proceso, A Efectos De La Dedución A Que Haya Lugar; Lo Anterior, En Aras De Evitar Un Doble Pago Y Hacer Operar El Principio De Lealtad Procesal De Las Partes, Además De Evitar Enfrentar Las Sanciones Legales Derivadas De Un Doble Pago.3.Notifíquese Esta Providencia Por Estado A La Afp Protección S.A., De Conformidad A Lo Establecido En El Artículo 306 Del C.G.P. Por Haber

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 26 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f37ecbbc-5d02-47f6-8594-60b1e3951a0b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 26 De Octubre De 2022



				Sido Presentada La Solicitud Dentro De Los Treinta (30) Días De La Notificación Del Del Auto Que Resolvió Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por El Superior.4.Por Secretaría, Requerir A La Afp Protección S.A. Para Que acredite El Pago O La Consignación De Las Costas Del Proceso Ordinario A Órdenes Del Despacho, Dentro De Los Ocho (8) Días Siguietes A La Notificación Del Presente Auto.5.Difierase La Medida De Embargo Hasta Tanto Quede En Firme La Liquidación Del Crédito
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 26 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f37ecbbc-5d02-47f6-8594-60b1e3951a0b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 26 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190026300	Ordinario	Tomosa Mercedes Estrada Parejo	Ivan Reatiga	25/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboralde Este Distrito Judicial En Decisión De Fecha Diez (10) De Octubre De 2022, Mediante El Cualdeclaró Inadmisibile El Recurso De Apelación Presentado Contra Auto De 03 De Junio De 2021Proferida Por Este Juzgado.2. Archívese El Presente Proceso.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 26 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f37ecbbc-5d02-47f6-8594-60b1e3951a0b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 26 De Octubre De 2022



08001310501120220030300	Otros Asuntos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	Maria Ortiz Caraballo	25/10/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - 1. Abstenerse El Despacho De Asumir El Conocimiento De Este Proceso Por Carecer Esta Jurisdicción Decompetencia Para Ello, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. 2. En Consecuencia, Ordena Remitir El Presente Proceso A La Corte Constitucional, Para Que Dirima Elconflicto De Competencia Negativo Planteado Por Este Despacho Judicial.
08001310501120220032500	Tutela	Nelson Jose Gutierrez Lara	Positiva Compañia De Seguros S.A	25/10/2022	Auto Admite - 1.Admitir La Accion De Tutela Instaurada Por El Señor Nelson Jose Gutierrez Lara Contra La Junta Regional

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 26 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f37ecbbc-5d02-47f6-8594-60b1e3951a0b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 26 De Octubre De 2022



De Calificación De Invalidez Del Atlántico Y Positiva Compañía De Seguros.2.Vincular A La Junta Nacional De Calificación De Invalidez Y A La Arl Sura, Como Terceros Con Interés En Las Resultados Del Proceso.3.Notificar Al Gerente Yo Representante Legal De La Junta Regional De Calificación De Invalidez Del Atlántico, Positiva Compañía De Seguros Y A Las Vinculadas Junta Nacional De Calificación De Invalidez Y La Arl Sura, Para Que Dentro Del Término Improrrogable De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contadas A Partir

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 26 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f37ecbbc-5d02-47f6-8594-60b1e3951a0b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 26 De Octubre De 2022



De La Notificación De La  
Presente Acción De Tutela,  
Informen A Este Juzgado  
Lo Que Estime Pertinente  
Con Relación A Los  
Hechos Que Motivan La  
Presente Acción.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 26 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f37ecbbc-5d02-47f6-8594-60b1e3951a0b